

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

QUINCUGESIMA SEPTIMA SESIÓN DE CABILDO (CUADRAGESIMA ORDINARIA)

En La Cruz, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa, México; siendo las 12:00 (Doce Horas) del día **Miércoles 6 (Seis)** del mes de **Septiembre** del año dos mil **veintitrés**, se levanta la presente acta de la **QUINCUGESIMA SEPTIMA SESIÓN DE CABILDO (CUADRAGESIMA ORDINARIA)** presidida por la **C. Ana Karen Val Medina**, Presidente Constitucional del Municipio de Elota, Sinaloa., y con la asistencia de la **Totalidad** de los CC. Regidoras y Regidores que integran este H. Ayuntamiento bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DECRETO DE ANP (ÁREA NATURAL PROTEGIDA) DE LA BAHIA DE CEUTA, ELOTA.
6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE UN AUMENTO DE SUBSIDIO EXTRAORDINARIO POR UN MONTO DE \$ 250,000. 00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DEL MUNICIPIO DE ELOTA, CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE, PARA LOS RUBROS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE EDIFICIOS, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.
7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DECRETO NO. 569, QUE REFORMA LAS FRACCIONES VI Y VII DEL QUINTO PARRAFO DEL ARTICULO 13 BIS, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE REPRESENTACION INDIGENA EN LOS AYUNTAMIENTOS, EL CUAL FUE APROBADO POR ESTA SOBERANIA EN SESION CELEBRADA EN ESTA FECHA.
8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DE UN SUBSIDIO ADICIONAL AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE HASTA \$ 123, 226.50 (CIENTO VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON 50/100 M.N.) CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE PARA LA RUTA 16,2023.
9. ASUNTOS GENERALES
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA

La C. **Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina**, realiza el pase de lista de asistencia encontrándose presentes los ciudadanos, **Enf. María Coronel Chaidez**, Primer Regidor; **P.T.R. Víctor Alfonso Vidal Millán**, Segundo Regidor, **Profra. Vanessa Torres López**, Tercer Regidor; **L.I. Sendy Yamira Rodríguez López**, Cuarto Regidora; **Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco**, Quinto Regidor, **Profra. María Rafaela Bustamante González**, Sexto Regidor.

SEGUNDO PUNTO.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, declara formalmente instalada la **QUINCUAGESIMA SEPTIMA SESIÓN DE CABILDO (CUADRAGESIMA ORDINARIA)** del H. Ayuntamiento de Elota, Periodo Constitucional 2021-2024, siendo las 12:35 horas (Doce Horas con 35 Minutos) del día **Miércoles 6 (séis) de Septiembre del año 2023 (dos mil veintitrés).**

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, expone, somete a consideración el orden del día, siendo este **aprobado por unanimidad.**

CUARTO PUNTO.- LECTURA: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al acta de la sesión anterior.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza, expone, solamente tenemos pendiente la lectura del acta de la **Sesión anterior que es la Quincuagésima Sexta de Cabildo (Trigésima Novena Ordinaria)**, la cual ya fue enviada a sus correos con el tiempo suficiente para su revisión.

El C. Síndico Procurador Lic. Pedro Antonio Martínez López, manifiesta, el acta ya fue mandada a nuestros correos, yo creo que ya todos tuvimos el tiempo para revisarla, y yo pido que se dispense la lectura del acta.

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, expone, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, si están de acuerdo en aprobar la dispensa, les pido manifestarlo levantando la mano, es **aprobado por unanimidad.**

QUINTO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DECRETO DE ANP (ÁREA NATURAL PROTEGIDA) DE LA BAHIA DE CEUTA, ELOTA.

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, expone, se encuentra aquí presente el Lic. Pavel Cruz Salazar, Director de Turismo, a quien cedo el uso de la voz para que nos amplíe la información

El C. Director de Turismo Lic. Pavel Cruz Salazar, expone, esta es la tercera vez que nos presentamos con este tema ya se hicieron las correcciones que se nos pidió que hiciéramos, y ya solo se hizo un ajuste en el nombre y en la superficie, ya está listo el decreto para lo que ustedes dictaminen

[Handwritten signatures and initials on the right margin: a large signature, 'MC', and 'TTC']

[Handwritten signatures and initials at the bottom: 'S', a signature, and a circular stamp]

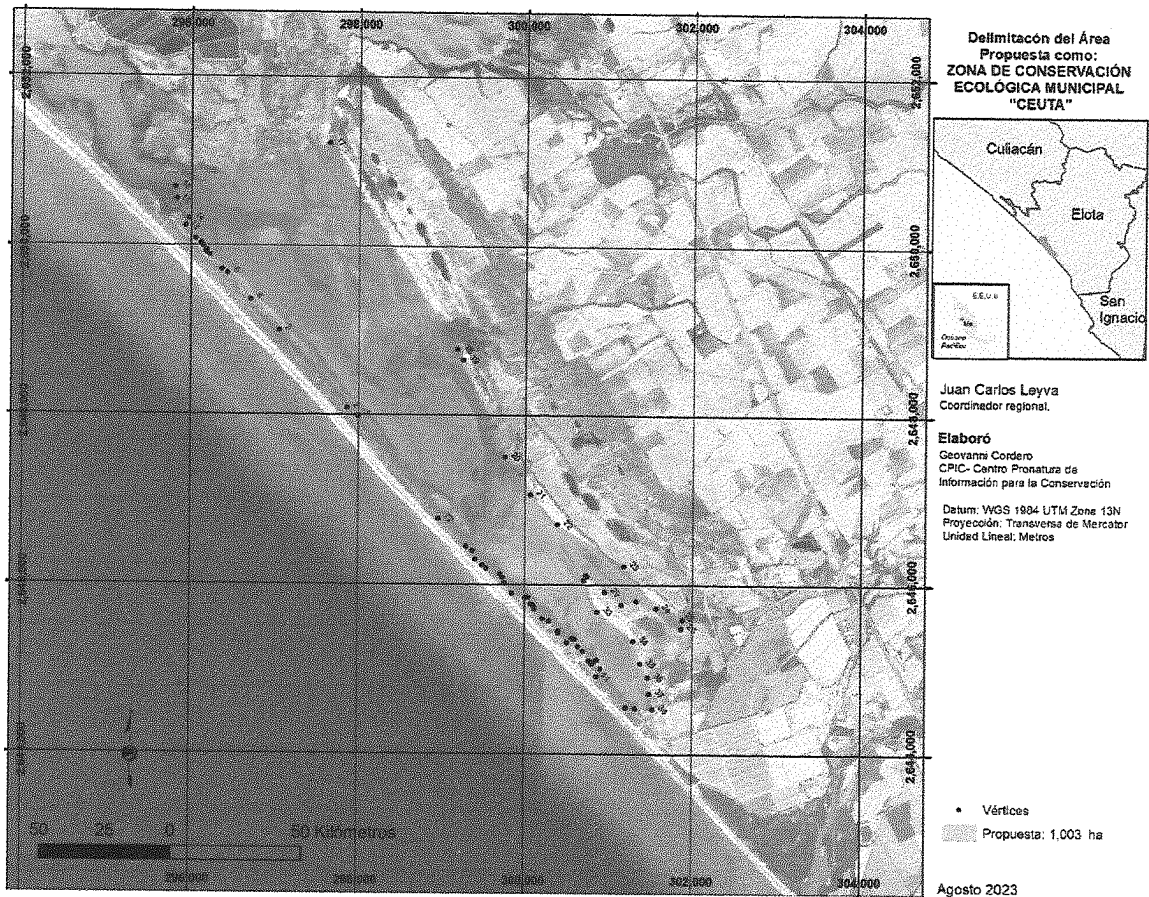
DECRETO MUNICIPAL NÚMERO——

Que declara área natural protegida de Jurisdicción Local, con el carácter de Zona de Conservación Ecológica Municipal, el área conocida como: "CEUTA", en una superficie de 1,003 hectáreas, ubicadas en el margen izquierdo del Golfo de California a una distancia de 10 kilómetros de la cabecera municipal La Cruz, Elota, Sinaloa.

ARTÍCULO 1.- Se declara Área Natural Protegida de Jurisdicción Local con el carácter de Zona de Conservación Ecológica Municipal, el área conocida como "CEUTA", que se ubica en la localidad de Ceuta, en la alcaldía central de la Cruz, de este Municipio de Elota, Sinaloa, con una superficie total de 1,003 hectáreas con un núcleo de 282 hectáreas y una zona de amortiguamiento de 721 hectáreas, entre las coordenadas 23° 52' 00" N 106° 56' 00", por lo que se localiza al Poniente de la cabecera municipal de la ciudad de La Cruz, aproximadamente a 10 kilómetros a su lugar de zona, su acceso es por la carretera La Cruz a Playa Ceuta, para llegar a esta área es por la desviación de esta carretera antes de llegar a las playas en mención, se toma el camino de terracería que conduce al Campamento Tortuguero y enseguida se encuentra el área de conservación municipal en mención.

ARTÍCULO 2.- El mapa con la descripción limítrofe se identifica en el polígono propuesto para el Área Natural Protegida Municipal "CEUTA" Elota, Sinaloa, esta esquematizado en las figuras geográficas:

Figura 1. Propuesta de Área Natural Protegida Municipal "Ceuta"



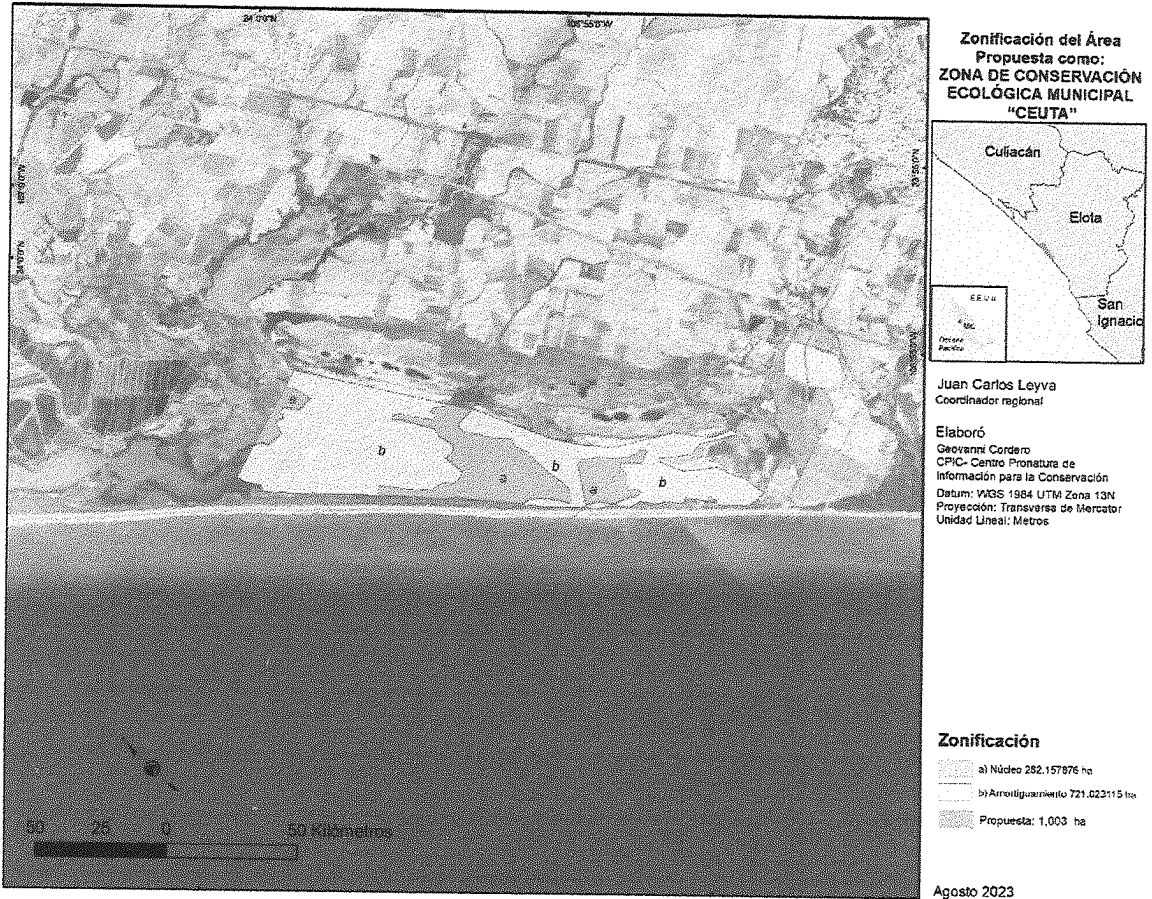
1
S

SA

[Handwritten scribble]

g
Mc
TLC

Figura 2. Zonificación propuesta para el Área Natural Protegida Municipal "Bahía de Ceuta"



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

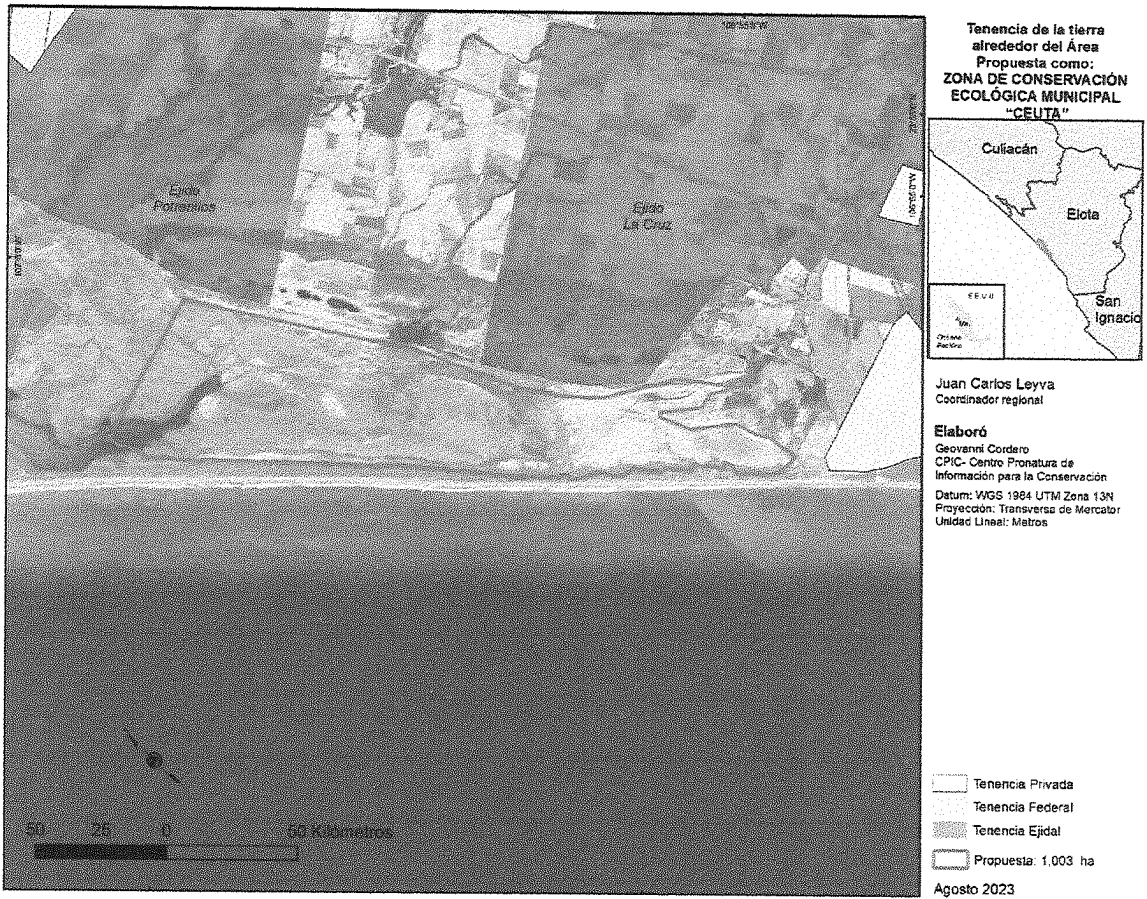
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Figura 3. Tenencia de la tierra en el área propuesta.



1
S

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

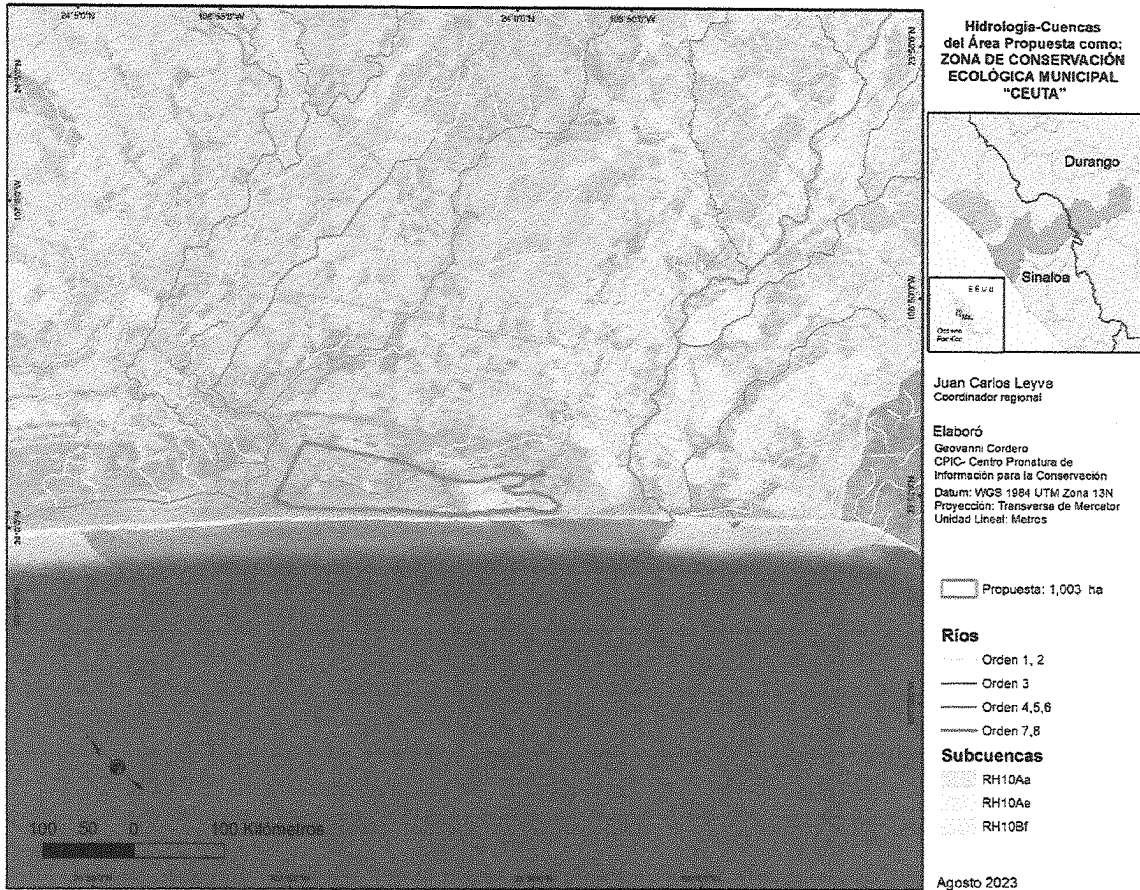
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MC

JLC

Figura 4. Hidrología del área de influencia.



1
g

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

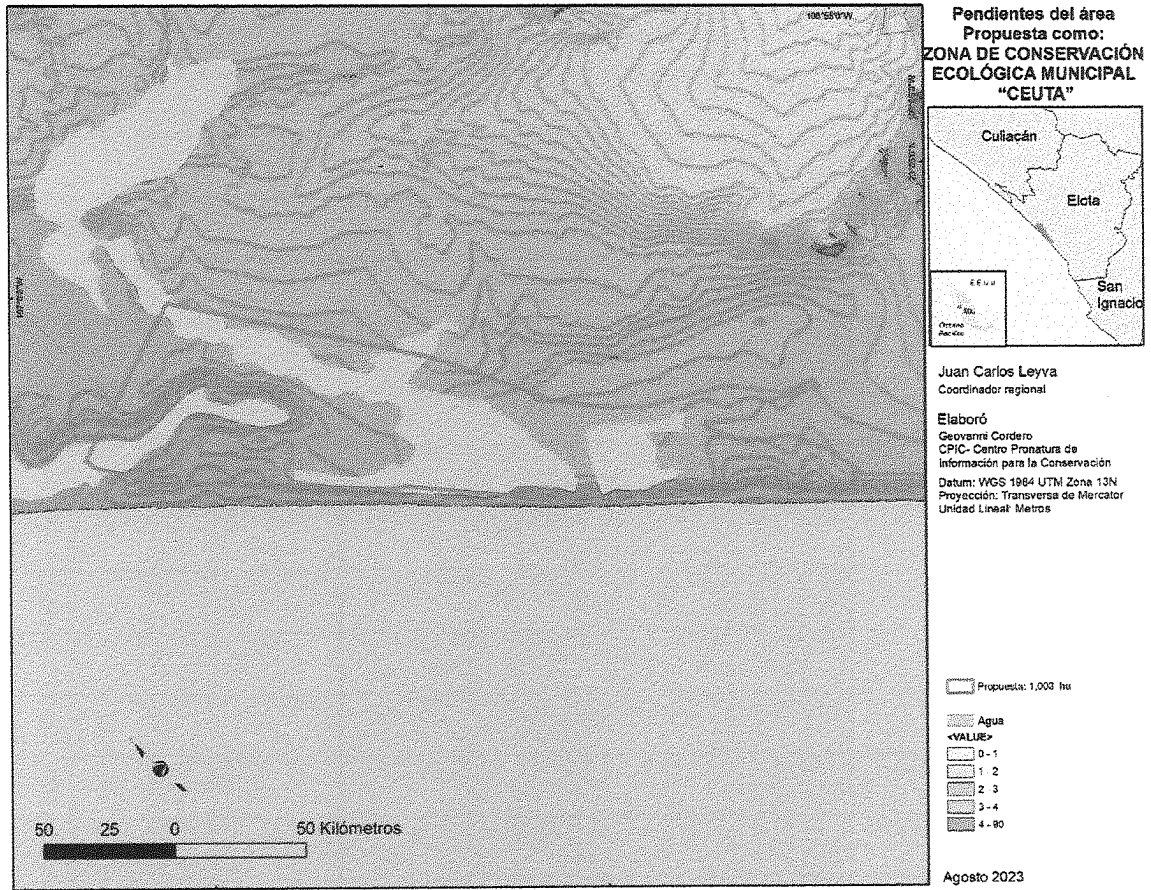
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mc

T.L.V.

Figura 5. Pendientes del área propuesta.



1

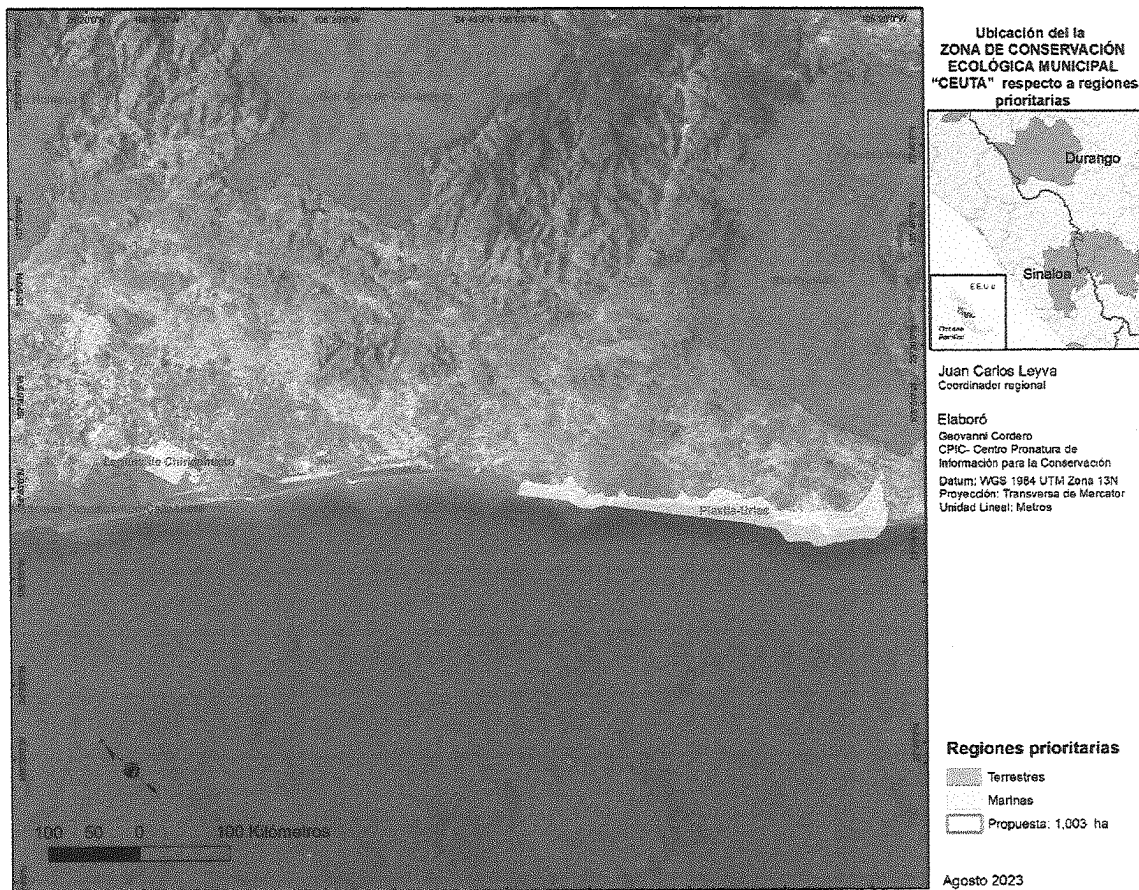
SA

S

Handwritten scribble

Handwritten signatures and initials: S, MC, X.F. 07

Figura 6. Regiones prioritarias del área de influencia.



La zona a protegerse se localiza al Noroeste de la Alcaldía Central de La Cruz, Elota, Sinaloa, con el siguiente cuadro de construcción del área, especificado en coordenadas UTM y geográficas:

Lado	X UTM	Y UTM	Latitud	Longitud
1	298,001.21	2,647,983.06	106° 59' 4.839" W	23° 55' 50.828" N
2	297,870.58	2,648,077.37	106° 59' 9.504" W	23° 55' 53.833" N
3	297,057.28	2,648,993.59	106° 59' 38.715" W	23° 56' 23.234" N
4	296,712.24	2,649,365.47	106° 59' 51.101" W	23° 56' 35.161" N
5	296,434.98	2,649,673.53	107° 0' 1.058" W	23° 56' 45.044" N
6	296,367.22	2,649,713.36	107° 0' 3.474" W	23° 56' 46.307" N
7	296,219.22	2,649,888.33	107° 0' 8.795" W	23° 56' 51.925" N
8	296,181.46	2,649,922.60	107° 0' 10.148" W	23° 56' 53.021" N
9	296,183.01	2,649,948.35	107° 0' 10.105" W	23° 56' 53.858" N
10	296,142.34	2,649,991.97	107° 0' 11.565" W	23° 56' 55.257" N
11	296,117.02	2,650,029.25	107° 0' 12.479" W	23° 56' 56.457" N
12	296,051.19	2,650,080.61	107° 0' 14.833" W	23° 56' 58.096" N
13	295,931.54	2,650,232.73	107° 0' 19.140" W	23° 57' 2.984" N
14	295,973.10	2,650,319.04	107° 0' 17.714" W	23° 57' 5.808" N
15	295,829.42	2,650,547.73	107° 0' 22.909" W	23° 57' 13.173" N
16	295,808.90	2,650,685.94	107° 0' 23.704" W	23° 57' 17.655" N
17	297,646.25	2,651,214.70	106° 59' 18.998" W	23° 57' 35.683" N
18	299,182.42	2,648,773.51	106° 58' 23.469" W	23° 56' 17.053" N
19	299,252.49	2,648,649.60	106° 58' 20.930" W	23° 56' 13.058" N
20	299,756.35	2,647,500.64	106° 58' 2.550" W	23° 55' 35.948" N
21	300,058.66	2,647,060.38	106° 57' 51.645" W	23° 55' 21.778" N
22	300,384.84	2,646,704.70	106° 57' 39.940" W	23° 55' 10.367" N
23	301,177.39	2,646,215.75	106° 57' 11.683" W	23° 54' 54.834" N
24	301,564.06	2,645,714.15	106° 56' 57.769" W	23° 54' 38.706" N

25	301,882.64	2,645,577.11	106° 56' 46.441" W	23° 54' 34.396" N
26	301,866.07	2,645,477.80	106° 56' 46.978" W	23° 54' 31.161" N
27	301,325.30	2,645,799.73	106° 57' 6.251" W	23° 54' 41.380" N
28	301,150.90	2,645,757.10	106° 57' 12.395" W	23° 54' 39.917" N
29	300,952.41	2,645,906.86	106° 57' 19.485" W	23° 54' 44.694" N
30	300,741.53	2,646,089.91	106° 57' 27.029" W	23° 54' 50.548" N
31	300,732.24	2,646,102.09	106° 57' 27.363" W	23° 54' 50.940" N
32	300,701.81	2,646,046.66	106° 57' 28.412" W	23° 54' 49.125" N
33	300,862.32	2,645,673.01	106° 57' 22.555" W	23° 54' 37.054" N
34	301,291.67	2,645,327.08	106° 57' 7.209" W	23° 54' 26.005" N
35	301,377.97	2,645,060.75	106° 57' 4.028" W	23° 54' 17.389" N
36	301,468.39	2,644,896.88	106° 57' 0.752" W	23° 54' 12.104" N
37	301,483.00	2,644,704.00	106° 57' 0.142" W	23° 54' 5.842" N
38	301,523.92	2,644,519.96	106° 56' 58.606" W	23° 53' 59.880" N
39	301,318.01	2,644,528.15	106° 57' 5.888" W	23° 54' 0.054" N
40	301,207.58	2,644,543.00	106° 57' 9.798" W	23° 54' 0.487" N
41	300,856.54	2,644,909.28	106° 57' 22.386" W	23° 54' 12.232" N
42	300,904.15	2,644,995.59	106° 57' 20.745" W	23° 54' 15.059" N
43	300,863.75	2,645,107.22	106° 57' 22.227" W	23° 54' 18.668" N
44	300,855.87	2,645,103.55	106° 57' 22.504" W	23° 54' 18.545" N
45	300,832.80	2,645,085.13	106° 57' 23.311" W	23° 54' 17.936" N
46	300,799.79	2,645,054.54	106° 57' 24.462" W	23° 54' 16.927" N
47	300,769.07	2,645,094.63	106° 57' 25.568" W	23° 54' 18.216" N
48	300,692.64	2,645,210.19	106° 57' 28.326" W	23° 54' 21.937" N
49	300,636.55	2,645,262.44	106° 57' 30.334" W	23° 54' 23.610" N
50	300,593.22	2,645,351.56	106° 57' 31.910" W	23° 54' 26.487" N
51	300,567.93	2,645,358.23	106° 57' 32.807" W	23° 54' 26.692" N
52	300,502.83	2,645,308.16	106° 57' 35.084" W	23° 54' 25.036" N
53	300,403.25	2,645,421.12	106° 57' 38.659" W	23° 54' 28.662" N
54	300,398.91	2,645,444.57	106° 57' 38.824" W	23° 54' 29.422" N
55	300,291.91	2,645,562.23	106° 57' 42.664" W	23° 54' 33.197" N
56	300,210.81	2,645,590.64	106° 57' 45.545" W	23° 54' 34.084" N
57	300,112.17	2,645,701.60	106° 57' 49.086" W	23° 54' 37.645" N
58	300,109.18	2,645,730.27	106° 57' 49.206" W	23° 54' 38.576" N
59	300,093.32	2,645,754.71	106° 57' 49.779" W	23° 54' 39.363" N
60	300,068.18	2,645,761.44	106° 57' 50.670" W	23° 54' 39.570" N
61	300,037.31	2,645,845.53	106° 57' 51.803" W	23° 54' 42.289" N
62	300,001.34	2,645,837.81	106° 57' 53.071" W	23° 54' 42.022" N
63	299,841.35	2,645,889.73	106° 57' 58.752" W	23° 54' 43.637" N
64	299,749.93	2,646,013.33	106° 58' 2.044" W	23° 54' 47.612" N
65	299,730.60	2,646,077.84	106° 58' 2.759" W	23° 54' 49.700" N
66	299,701.49	2,646,116.45	106° 58' 3.807" W	23° 54' 50.941" N
67	299,538.84	2,646,187.34	106° 58' 9.592" W	23° 54' 53.171" N
68	299,487.26	2,646,225.43	106° 58' 11.434" W	23° 54' 54.386" N
69	299,405.53	2,646,294.05	106° 58' 14.357" W	23° 54' 56.579" N
70	299,378.52	2,646,394.12	106° 58' 15.361" W	23° 54' 59.818" N
71	299,293.88	2,646,441.11	106° 58' 18.377" W	23° 55' 1.307" N
72	298,967.34	2,646,772.62	106° 58' 30.084" W	23° 55' 11.932" N
73	298,001.21	2,647,983.06	106° 59' 4.839" W	23° 55' 50.828" N

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

ARTÍCULO 3.- El objetivo del presente decreto:

- I).- Es el de reconocer, proteger y garantizar el acceso a “CEUTA” como un espacio público para la población local, regional, nacional, extranjera; y en especial para los habitantes del Municipio de Elota y los ejidos circundantes al área propuesta, a los efectos de subsanar en parte de la necesidad de áreas verdes, contacto con la naturaleza de esta población y de quienes lo visitan;
- II).- Mantener la limpieza del sitio y las condiciones de seguridad para sus usuarios;
- III).- Promover, facilitar y regular las actividades de investigación científica, recreación, turismo de bajo impacto, convivencia familiar y educación ambiental;

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

- IV).-Fortalecer la identidad sinaloense y el arraigo de la población local a través de la preservación y difusión de su patrimonio ambiental, cultural e histórico;
- V).- Generar un sentido de pertenencia, orgullo y responsabilidad cívica por parte de la comunidad local, promoviendo su involucramiento en el manejo y mantenimiento de esta área natural protegida; y,
- VI).-Preservar y restaurar el ecosistema y sus recursos naturales, revirtiendo y previniendo impactos ambientales y contaminación, controlando y removiendo especies de plantas invasivas no nativas y reforestando con plantas nativas las zonas que así lo requieran.

ARTICULO 4.- En la Zona de Conservación Ecológica "CEUTA", no se podrá autorizar la fundación de centros de población, ni la construcción de cualquier inmueble destinado a habitación o alojamiento, en todo caso se respetara los usos de suelo correspondiente teniendo como principio fundamental la conservación y sustentabilidad del área, con fines de preservación ecológica, guardando los patrones de manejo que hasta la fecha ha llevado para que no existan en lo futuro cambios trascendentales que alteren su imagen.

ARTÍCULO 5.- En la zona sujeta a conservación "CEUTA", se podrán llevar a cabo las actividades de preservación, repoblación, propagación, aclimatación, refugio, investigación y aprovechamiento sustentable de las especies de flora y fauna, así como las relativas a la educación y difusión en la materia.

ARTÍCULO 6.- La administración y manejo del área se llevara a cabo a través de un programa de trabajo que se formulara de común acuerdo entre la Dirección de Turismo del Municipio de Elota, en coordinación con las autoridades federales y estatales, con competencia en el área a conservar, que contendrá por lo menos con lo siguiente:

- I).- Los objetivos específicos de la zona sujeta a conservación ecológica;
- II).- El inventario de especies de flora y fauna, la descripción de las características físicas, biológicas, económicas, sociales y culturales de la zona sujeta a conservación ecológica en el contexto local;
- III).- Los lineamientos para la conservación y el aprovechamiento sustentable de la flora y la fauna y lo relativo a la protección de los ecosistemas y a la prevención de la contaminación del suelo y de las aguas. De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y por lo dispuesto en las normas oficiales mexicanas;
- IV).- Las acciones a realizar a corto, mediano y largo plazo y su vinculación con el sistema nacional de planeación democrática. Dichas acciones comprenderán: la investigación, el uso de recursos, el extencionismo, la difusión, operación, coordinación, seguimiento y el control;
- V).- La previsión de las acciones y lineamientos de coordinación, así como las disposiciones legales a que se sujetaran las actividades que se vienen realizando a fin de que exista la debida congruencia con los objetivos del presente decreto y otros programas a cargo de las demás dependencias de la administración pública federal, estatal y municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias;
- VI).- La zonificación del área, de acuerdo en lo establecido en la presente declaratoria;
- VII).- Los lineamientos a que se sujetaran las actividades para la protección de la flora y la fauna silvestre para un aprovechamiento de la zona protegida, así como la determinación de los equipos y métodos a utilizarse, de conformidad con lo dispuesto por la ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al ambiente y la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa; y,
- VIII).- Las posibles fuentes de financiamiento para la zona sujeta a conservación ecológica.

ARTICULO 7.- En el ámbito de su competencia, queda a cargo de las autoridades municipales del Municipio de Elota, la inspección y vigilancia de la zona sujeta a conservación ecológica municipal "CEUTA", con la participación que corresponda a las demás dependencias de la administración pública federal y estatal correspondientes.

ARTÍCULO 8.- Todos los actos, convenios y contratos relativos a la propiedad, posesión o cualquier otro decreto, deberán hacer referencia a la presente declaratoria.

ARTICULO 9.- En la Zona de Conservación Ecológica Municipal, quedara expresamente prohibido:

- I).- Verter o descargar contaminantes en el suelo, subsuelo y cualquier clase de corriente o depósitos de agua, así como desarrollar cualquier actividad que cause deterioro ecológico;
- II).- Interrumpir o desviar los flujos hidráulicos;
- III).- Realizar actividades cinegéticas o explotación y aprovechamiento de especies de flora y fauna silvestres y acuáticas;
- IV).- Usar explosivos;
- V).- Extraer flora y fauna, así como otros elementos biogenéticos;
- VI).- En general, ejecutar acciones que contravengan lo dispuesto por la declaratoria;

ARTÍCULO 10.- Todo proyecto de obra o actividad pública que se pretenda realizar con fines de inspección y vigilancia, dentro de la zona de materia del presente decreto, deberá sujetarse a los lineamientos establecidos en el o los programas de manejo del área y a las disposiciones jurídicas aplicables.

Así mismo, cuando se pretenda realizar la obra o actividad, se deberán contar previamente a su ejecución, con la autorización de impacto ambiental correspondiente, en los términos de la legislación vigente aplicable a la materia,

ARTÍCULO 11.- La causa de utilidad pública que justifican esta declaratoria son la protección, conservación y restauración de la flora y fauna silvestre de la zona, la cual se destinara exclusivamente para la recreación y esparcimiento de la población local, nacional y extranjera, en materia de turismo.

ARTÍCULO 12.- La iniciativa para la creación del área natural protegida municipal "CEUTA", responde al interés del Municipio de Elota y de Pronatura Noroeste, A.C., pues el sitio también es reconocido como hábitat importante para las aves playeras.

Esta área sería la primera área natural protegida de competencia municipal de Elota, la experiencia que se recabe en materia de su administración, manejo y financiamiento, proporcionara elementos útiles para que el área sea autofinanciable y concebida como una promotora del desarrollo comunitario y rural en la región y en el Estado.

ARTÍCULO 13.- El Municipio de Elota podrá establecer la viabilidad de realizar convenios de coordinación para la coadministración con instancias públicas, sociales o privadas con Pronatura Noroeste, A.C., para definir las responsabilidades de cada instancia para la administración del área natural protegida. Dada la experiencia que se tiene de esa instancia en promover declaratorias de áreas naturales protegidas en la región noroeste a nivel federal y en la elaboración de programas de manejo del área en conjunto con la CONANP e implementar proyectos dentro de sus ejes temáticos (fortalecimiento a la gobernanza, pesca sostenible, inspección, vigilancia y educación ambiental). La organización podrá colaborar de manera asertiva con este Municipio para adelantar la iniciativa y manejar conjuntamente el área de manera adecuada.

ARTÍCULO 14.- La Dirección de Turismo, además de las facultades que le son conferidas en el Reglamento interior de la Administración Pública Municipal de Elota, contara con las siguientes funciones:

- I).- Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del programa del manejo del área natural bajo su responsabilidad, conforme a la Ley General de equilibrio ecológico y la protección al ambiente y a la Ley sustentable del Estado de Sinaloa, más otros instrumentos legales aplicables a la materia;
- II).- Promover la capacitación y formación del personal técnico del área natural protegida;
- III).- Disponer las acciones de inspección y vigilancia, para la debida observancia y aplicación de las leyes;
- IV).- Proponer la suscripción de acuerdos de coordinación y convenios de concertación para apoyar la conservación, protección y manejo del área natural protegida;
- V).- Proponer estrategias para la obtención de recursos provenientes de diversas fuentes de financiamiento, en beneficio del área natural protegida;
- VI).- Promover la investigación científica con Instituciones de educación Superior y centros de investigación y supervisar que se lleve a cabo respetando la normatividad vigente;
- VII).- Asegurar la participación de las comunidades locales adyacentes al área natural protegida, en la instrumentación de proyectos de conservación de la misma;
- VIII).- Fungir como representante del área natural protegida en cualquier asunto oficial que así lo requiera;
- IX).- Coordinar las actividades que realice el área natural protegida bajo su responsabilidad;
- X).- Coordinar los programas de servicio social, voluntariado y cooperación interinstitucional que se dispongan para beneficio del área natural protegida;
- XI).- Elaborar el plan operativo anual el programa operativo anual del área natural protegida y ejecutarlo en coordinación las áreas administrativas de la Dirección, presentando los respectivos informes semestrales y anuales de las actividades de las actividades operativas y administrativas;
- XII).- Administrar los recursos humanos y materiales, así como la aplicación de los recursos financieros asignados al área natural protegida; impartir orientación a la comunidad local, usuarios y visitantes;
- XIII).- Promover las acciones de protección y conservación del programa de manejo del área;
- XIV).- impartir orientación a la comunidad local, usuarios y visitantes respecto al área natural protegida "Ceuta";
- XV).- Difundir el reglamento interno contenido en el programa de manejo del área natural protegida; y,
- XVI).- Proponer la constitución del comité de manejo.

ARTÍCULO 15.- La operación del área natural protegida "CEUTA", Municipio de Elota, Estado de Sinaloa, deberá involucrar las siguientes líneas de acción:

- I).- **Limpieza y remoción de basura:** En la zona adyacente al área propuesta, los pobladores locales y visitantes arrojan su basura a cielo abierto. Se plantea que los manejadores del área, convoquen a pobladores locales y escuelas públicas, para realizar campañas de limpieza que en el pasado han sido realizadas por Pronatura Noroeste, A.C.;
- II).- **Seguridad y vigilancia:** Se propone que el área natural protegida municipal "Ceuta", sea regularmente vigilada por elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Elota, con el fin de mantener la seguridad del área y sus usuarios. La vigilancia permanente llevada a cabo por el personal del área propuesta y guarda parques honorarios, con el respaldo de los elementos de seguridad en mención, evitara que se deposite y arroje basura en el área, así como la extracción de recursos vegetales, animales y en general se le dé cumplimiento al Reglamento del Área natural protegida;
- III).- **Señalización:** Se deberán mantener los letreros ya instalados e instalar nuevos en puntos estratégicos del área, con el objeto de informar a los usuarios de las disposiciones que se definan para el uso y cuidado del sitio, la circulación dentro del área, las características biológicas, ecológicas y la importancia de los servicios ambientales proporcionados por el área a la comunidad local y los visitantes. Se considera oportuno instalar un sendero interpretativo, utilizando materiales, acordes a las características naturales del sitio;
- IV).- **Restauración de la vegetación en el área:** En colaboración con especialistas en el tema, se deberá establecer un programa de restauración de aquellas zonas en el área propuesta que presenten alguna afectación. Para esto, es necesario llevar un catálogo de las especies de flora presentes y establecer un vivero de las principales plantas nativas. El objetivo primordial sería reforestar las zonas afectadas y eliminar especies invasoras, si es que estas se encuentran presentes en el sitio. Las zonas restauradas podrían ser parte del sendero interpretativo de interés educativo sobre la flora nativa del área y región;
- V).- **Monitoreo:** Un programa de monitoreo regular de flora y fauna, llevado a cabo en colaboración con especialistas en estos temas e involucrando a estudiantes nivel preparatoria, escuela técnica y universidad con carreras afines a temas ambientales, permitirá evaluar el progreso de las acciones de restauración y su impacto sobre la biodiversidad del sitio;
- VI).- **Educación ambiental:** El área natural protegida que se propone en este estudio, tiene las condiciones ideales para la implementación de un programa permanente de educación ambiental, dirigido a escuelas y al público en general, en lo que se informe sobre las características biológicas y ecológicas del ambiente y la importancia de los servicios ambientales que este proporciona. Este programa deberá incluir la capacitación a estudiantes y pobladores locales, que se puede hacer presencial y a través de la plataforma en línea de educación para la conservación de Pronatura Noroeste, A.C. Que es de fácil acceso al público. Esta organización en conjunto con el laboratorio de aves de la Universidad Autónoma de Baja California Sur han desarrollado diversos cursos como el de aves playeras, manejo de plásticos y el de materiales como lo es el de lotería de aves entre otros que pueden ser ajustados a los elementos locales para su uso;
- VII).- **Infraestructura:** A partir de un plan de infraestructura y equipamiento deberá dotarse progresivamente al área natural protegida municipal "Ceuta" con instalaciones como: oficina, baño público, sendero interpretativo y una torre de observación de ave. El personal del municipio de Elota, responsable del monitoreo y liberación de las tortugas marinas, utilizan un inmueble como casa oficina y bodega en el santuario "Ceuta", este podría ser utilizado al igual por el personal del Área Natural Protegida Municipal "Ceuta".

ARTÍCULO 16.- Respecto al financiamiento para la operación del área natural protegida "CEUTA", a continuación se describen las siguientes opciones:

- I).- **Financiamiento de fundaciones Internacionales;**
- II).- **Financiamiento de donantes particulares nacionales e internacionales;**
- III).- **Financiamiento privado de empresas de la región, a través de sus programas de responsabilidad social y ambiental;**
- IV).- **Financiamiento por parte del Municipio, de acuerdo a diversas disposiciones del Artículo 187 del Reglamento de Ecología y Protección al ambiente para el Municipio de Elota, por las siguientes:**
- V).- **Inversiones públicas y privadas, en coordinación con diversas instancias municipales o estatales, para el establecimiento y manejo de las zonas sujetas a conservación;**
- VI).- **Mecanismos para captar recursos y financiar o apoyar el manejo de dichas zonas;**
- VII).- **Incentivos económicos y estímulos fiscales para las personas y los grupos sociales, públicos o privados, que participen en la administración y vigilancia de las zonas sujetas a conservación; y,**
- VIII).- **Financiamiento a través de actividades de turismo de bajo impacto:** observación de aves y Cayac. También, con un circuito turístico de bajo impacto entre el Santuario playa "Ceuta", el museo de La Tortuga Marina, el área propuesta y el Parque Estatal "Tacuichamona". Se plantea establecer un grupo de observadores de naturaleza, con personas de los ejidos circundantes, que sean capacitadas en las actividades de Turismo de bajo impacto para ofrecer visitas guiadas a los visitantes.

ARTICULO 17.- Con la finalidad de impulsar los mecanismos de participación social, el Municipio de Elota y/o la Dirección Turismo que administrara la zona del área natural protegida municipal "CEUTA", convocara a la constitución de un comité de manejo similar a los consejos, asesores de las áreas naturales protegidas federales, que tendrá como objetivo proveer asesoría y apoyo para la Dirección del área propuesta, mismo que se integrara de la siguiente manera:

- A).- Un Presidente honorario, cargo que será ocupado por la Presidenta o Presidente Municipal;
- B).- Un Secretario Técnico, que será la persona a cargo del Dirección de Turismo y representante del área natural protegida;
- C).- El responsable legal de la instancia administradora que será el Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Elota; y.
- D).- Representantes de instituciones académicas, centros de investigación, organizaciones sociales, asociaciones civiles, sector empresarial, comunidad local y en general todas aquellas personas vinculadas con el uso, aprovechamiento o conservación de los recursos naturales del área natural protegida.

ARTÍCULO 18.- El comité de manejo, tendrá las siguientes funciones:

- I).- Proponer y promover medidas específicas para mejorar la capacidad de gestión del área natural protegida municipal "Ceuta" en las tareas de administración, conservación, operación y financiamiento del área;
- II).- Participar en la elaboración del programa de manejo del área propuesta y en la evaluación de su aplicación;
- III).- Proponer acciones para ser incluidas en el plan operativo anual, su presupuesto, cronograma y darle seguimiento para asegurar su cumplimiento, realizando los ajustes que se consideren necesarios;
- IV).- Promover la participación social en las actividades de conservación, manejo y restauración del área natural protegida y sus zonas de influencia, en coordinación con la Dirección de Turismo;
- V).- Opinar y asesorar sobre la instrumentación de los proyectos que se realicen en el área, proponiendo acciones concretas para el logro de los objetivos y estrategias consideradas en el programa de manejo;
- VI).- Coadyuvar con la Dirección de Turismo en la solución o control de cualquier problema o emergencia ecológica que ocurra en el área natural protegida y su zona de influencia, que pudiera afectar la integridad del área y sus recursos naturales, la salud de los usuarios y pobladores locales;
- VII).- Coadyuvar en la búsqueda de fuentes de financiamiento para el desarrollo de proyectos de conservación y mejora de infraestructuras y servicios en el área;
- VIII).- Sugerir el establecimiento de mecanismos ágiles y eficientes que garanticen el manejo transparente de los recursos financieros;
- IX).- Supervisar y evaluar periódicamente las actividades administrativas, financieras y propias de la operación, así como el desempeño del área natural protegida y de su Dirección en estos aspectos; y,
- X).- A partir de las evaluaciones realizadas periódicamente, ratificar o bien proponer el reemplazo de la persona que estará a cargo del área natural protegida.

ARTÍCULO 19.- El comité de manejo elaborara su reglamento interno de operación en un plazo no mayor a 60 (sesenta) días después de su instalación. El Presidente Ejecutivo y el Secretario Técnico convocaran a reuniones ordinarias y extraordinarias del comité, en términos de lo dispuesto en su reglamento interno pudiéndose invitar a otros representantes de cualquier otro sector, cuando se considere conveniente. Así mismo podrá establecer subcomités para atender las necesidades que se presenten en el área natural protegida.

ARTÍCULO 20.- La Dirección de Turismo, mantendrá un sistema de comunicación pública sobre las actividades del área natural protegida "CEUTA", a través de una página de internet propia. Este medio de comunicación servirá también para dar a conocer al público en general los servicios rutinarios y eventuales ofrecidos en el área (por ejemplo, platicas o visitas guiadas), así como las necesidades y oportunidades de colaboración que se presenten (por ejemplo, campañas de limpieza o reforestación).

El C. Regidor Lic. Simón Sandoval Rosas, comenta, me gustaría que se fuera a comisión para poder analizarlo más detenidamente

El C. Síndico Procurador Lic. Pedro Antonio Martínez López, manifiesta, a mí también me gustaría checarlo un poco en el área jurídica, porque es un decreto

La C. Regidora Profra. Sendy Yamira Rodríguez López, expone, yo soy la presidenta de la comisión de turismo, yo hasta ahorita no tengo ninguna duda al respecto, es verdad ya has venido tres veces con esta información, pero si los demás aprueban que se vaya a comisión

por mi adelante, aunque yo creo que ha sido muy amplia la información que has dado con respecto a este tema y han venido también los especialistas aquí, pero si hay alguna situación, pero por mi adelante

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza, comenta, todo asunto como decretos, deben de ir a revisión al área jurídica, en cuanto a comisión pueden ser comisiones unidas, la comisión de turismo y la comisión de gobernación

El C. Regidor Lic. Simón Sandoval Rosas, comenta, pueden ser unidas para una revisión más rápida

El C. Director de Turismo Lic. Pavel Cruz Salazar, cuestiona, nada más una pregunta, si ya queda dictaminado por la comisión, ya quedaría aprobado o hay necesidad de otro cabildo

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza, comenta, el siguiente sería el día 20 el siguiente cabildo pero se puede hacer una extraordinaria

El C. Director de Turismo Lic. Pavel Cruz Salazar, expone, es que el día 20 de septiembre sale una convocatoria de recursos y estaría genial si pudiéramos participar en la convocatoria, porque hay una convocatoria para reservas municipales a nivel nacional y ya tenemos todos los requisitos nosotros para poder participar, básicamente solo requerimos la aprobación del decreto para poder aplicar a un recurso que está disponible de una fundación y de lograrlo estoy seguro que nos vamos a beneficiar porque hemos seguido todo el proceso de la convocatoria y estamos listos para participar

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza, comenta, se necesita que determine la comisión y hacer una extraordinaria antes de la fecha

El C. Director de Turismo Lic. Pavel Cruz Salazar, comenta, sería lo ideal porque si hay una posibilidad buena de poder acceder a un donativo de entre 200 y 400 mil pesos

El C. Regidor Lic. Simón Sandoval Rosas, manifiesta, si gustan y si quieren nos podemos quedar ahorita que salgamos y lo hacemos rápido

La C. Regidora Profra. Sindy Yamira Rodríguez López, expone, yo como presidenta de la comisión de turismo no puedo quedarme más tiempo como para revisar no lo podemos hacer a la carrera que es lo que queremos revisar, yo por eso le digo yo no tengo ninguna duda, pero de quedarme más tiempo no puedo, nos podemos de acuerdo después de la sesión

La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, comenta, si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la afirmativa para enviar a Comisión el DECRETO DE ANP (ÁREA NATURAL PROTEGIDA) DE LA BAHIA DE CEUTA, ELOTA, para el análisis correspondiente de las Comisiones Unidas de Gobernación y Turismo sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor, es aprobado por unanimidad

SEXTO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE UN AUMENTO DE SUBSIDIO EXTRAORDINARIO POR UN MONTO DE \$ 250,000. 00 (DOSCIENOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DEL MUNICIPIO DE ELOTA, CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE, PARA LOS

RUBROS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE EDIFICIOS, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, expone, para que nos amplíe la información al respecto, cedo el uso de la voz a la Directora del Sistema DIF Municipal Profra. María Hermelinda Aramburo Escobar

La C. Directora del Sistema DIF Municipal Profra. María Hermelinda Aramburo Escobar, expone, como se han dado cuenta, en varias de las áreas de DIF hay muchas irregularidad, en cuanto a edificio y los automóviles, hemos estado gastando demasiado en reparación de automóviles y edificios, y ahorita afortunadamente han llegado muchos apoyo de beneficencia pública y de parte de DIF, no sé si se han dado cuenta en las redes que se han estado entregado aparatos auditivos, de cirugías de cataratas, de apoyos funcionales, pero para hacer eso, hay que recorrer mucho las comunidades de las sindicaturas, se hizo una reunión con los síndicos, se estuvo mandando personal constantemente a las sindicaturas porque nos dábamos cuenta que la gente no bajaba hasta acá, mandábamos los flyers de los apoyos que había para solicitar y la gente no bajaba hasta acá, y era la misma gente de alrededor que se beneficiaba y entonces se optó por estar haciendo esto, ya se recorrieron han ido 2 veces a las cinco sindicaturas a recorrer diferentes comunidades, y ha habido mucho desgaste de los carros, se han estado descomponiendo a cada rato y pues lo que teníamos presupuestado para ello no es suficiente y ahorita con las lluvias, termina de llover afuera y sigue lloviendo adentro, ya se nos descompuso un aparato que se usa ahí en rehabilitación, salió alrededor de 10 mil pesos la reparación, porque se mojó, por lo mismo, se ha estado impermeabilizando en partes pero pues nos hace falta más recurso para esas áreas, porque el edificio está muy mal, y todo el transporte y ahorita ya están por llegar los desayunos escolares y las despensas así es que se va a requerir de más traslados de los automóviles y eso es lo que estamos padeciendo ahorita

El C. Regidor Lic. Simón Sandoval Rosas, manifiesta, si pudiera ser más específica, de decir buenos vamos a reparar tantas camiones, es una reparación de motor, si se le van a poner llantas, o igual si es una impermeabilización del edificio lo mismo que traigan un trabajo de un presupuesto donde nos digan esto es lo que vamos a hacer para que se vean mejor las cosas

La C. Directora del Sistema DIF Municipal Profra. María Hermelinda Aramburo Escobar, comenta, lo que sí le puedo dar es lo que se tenía presupuestado, para el mantenimiento del edificio se tenían presupuestados 30 mil pesos, ya se le ha invertido más de los 30 mil y nos falta impermeabilizar todo lo que es el edificio del DIF, ahorita nada más se le dio reparación a la casa del abuelo, en carros, ahorita está sin funcionar el versa tiene mucho sin funcionar el Tsuru que lo chocaron y tampoco funciona, la ruta azul es que es la que traslada a los enfermos a rehabilitación, no sirve ahorita la ruta blanca es la que funcionaba y no sirve el aire acondicionado, por dentro no se pueden bajar los vidrios, no hay ningún carro funcional

El C. Regidor Lic. Simón Sandoval Rosas, expone, entiendo pero se si se miraría mejor que trajeron bien definido todo, no tengo problema en darle para adelante, pero si me gustaría que las cosas se hicieran mejor

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, comenta, le encargamos Profe, para la próxima sea más específica.

La C. Regidora Profra. María Rafaela Bustamante González, expone, mi participación va con mucho respeto directora, en ese sentido de que si hubiera una transparencia de los recursos, a lo mejor pues estuviera más claro para nosotros porque es dinero del pueblo y el dinero del pueblo pues que se vaya para el pueblo, lo que usted viene a solicitarnos creo yo que es humano porque no queremos mojar a nadie la situación de los carros también pero siento yo que necesitamos más transparencia de los recursos porque es dinero del pueblo y fuera algo más fácil de conseguir porque nosotros solamente somos administradores del pueblo de ese recursos, solicitarle eso directora, igual la atención que se le pide de manera oportuna especial al DIF, creo que no debemos de ver colores o si viene fulano o mangano a traer una solicitud, debe de ser parejo, se presentó una situación de unas personas muy humildes y no se les pudo apoyar, entonces creo yo que debemos de ser empáticos, porque esas personas que fueron a hacer la solicitud pues están generando impuestos, están aportando entonces de la misma manera debemos de responder, creo yo que debemos de actuar humanitariamente, entonces estamos para apoyar, claro y con transparencia creo yo que va ser algo más confiable que usted de inmediato tenga el apoyo

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, nomás le quiero aclarar que si se le apoyo porque mi hermana que es la presidenta del DIF me comento ese caso precisamente ayer que tuvieron una reunión y están las pruebas de que si se le apoyo a esa persona

La C. Directora del Sistema DIF Municipal Profra. María Hermelinda Aramburo Escobar, manifiesta, lo que pasa es que ya se aclaró, cuando usted me hizo la llamada, yo llegue y platique la subdirectora fue la que los atendió y se les dijo al señor y cuando ya tenían los documentos salieron a buscarlo pero ya no estaba, seria cuestión de buscar al señor también y aclararlo con él y cuanto a la transparencia, nosotros calculamos que con eso pudiéramos salir, pusimos la cantidad de 250 mil pesos porque calculamos que con eso podíamos salir de aquí a diciembre y en lo que teníamos presupuestado y lo que nos hace falta cuanto a transparencia los invito a ingresar a la página de transparencia esta todo lo del sistema DIF, en que se gasta y cuanto se gasta yo creo que cada una de las áreas pueden visitar transparencia y ahí está lo que se está haciendo, pero no hay ningún problema, podemos ir a buscar cotizaciones y todo eso, pero lo pusimos así, porque le calculamos que con esto podríamos salir de aquí a diciembre

El C. Regidor Lic. Simón Sandoval Rosas, comenta, no nos estamos negando, solamente creo que se pudiera hacer un trabajo más completo para que no haya dudas, repito no hay inconveniente de mi parte, pero todos nomas al ahí se va, cuando creo que se puede hacer un trabajo más amplio y mejor

La C. Regidora Profra. Vanessa Torres López, comenta, los techos que dicen que gotean es este mismo tipo de techos, que posibilidades hay o que podríamos gestionar en gobierno del estado en el sistema DIF para quitar ese techo, fue una mala inversión, pero en realidad donde yo me paro que hay este tipo de techos es lo mismo, aquí estamos viendo evidencias y me imagino que así también está el DIF, hay que ver que podemos hacer, para que se quite este techo y ese haga el que se hace en las construcciones porque este techo luego viene a dar problemas

La C. Directora del Sistema DIF Municipal Profra. María Hermelinda Aramburo Escobar, comenta, sería cuestión de hacer un proyecto

La C. Regidora Profra. Vanessa Torres López, comenta, buscar un proyecto o algo con el gobernador, porque el gobernador debe de aportar a los municipios también, porque va a ser muy buena fiesta patria con la arrolladora y con la Yuridia, nuestro presidente también va a llevar al grupo frontera y a Yuritzi, entonces las necesidades donde están quedando como decíamos en el anterior cabildo, hay que gestionar porque la verdad a esos techos no les veo funcionalidad y los otros pues hay que impermeabilizarlos

El C. Síndico Procurador Lic. Pedro Antonio Martínez López, expone, yo estoy de acuerdo en que se apruebe este subsidio para el DIF porque soy testigo y me ha tocado ser partícipe de prestar mis carros personales al área de DIF sea para llevar despensas, a llevar lechitas o a traer el personal que tiene que estar al pendiente en terapia, me ha tocado prestarlo para la entrega de mochilas a, el regidor también le han pedido, y estoy de acuerdo y lo bueno es que tenemos el corazón para hacerlo y para sacar el trabajo y los invito regidores también a ustedes para que presten sus carros particulares, y se echen la vuelta para haya no nada más de lejos decir que no se le atendió para que también apoyen sean parte de y no nada más venir aquí y decir que quieren transparencia, porque transparencia es decir cuando ya gastaste el monto, ya demuéstreme como lo gastaste, entonces no creo que haya alguna duda, en lo que pide el regidor a lo mejor también es cierto, traer un presupuesto y decir, en esto voy a gastar esto y acá esto otro, para mi sería aprobar el subsidio y adelante incluso si quiere ir a presupuestar un carro y el tesorero da para adelante y que Cabildo lo apruebe lo hacemos con mucho gusto

La C. Directora del Sistema DIF Municipal Profra. María Hermelinda Aramburo Escobar, manifiesta, la verdad es que si hemos tenido muchos problemas, el papa de la presidenta nos ha prestado su carro, igual su mama

La C. Regidora Profra. Sindy Yamira Rodríguez López, manifiesta, yo estoy de acuerdo sobre todo en DIF, la labor que hacen como DIF, desde un inicio que iniciamos esto cada uno sabemos la función que tenemos, y la función de cada director en su área es muy específica, hay cosas que no nos toca y no tenemos por qué ir a verificar y también están nuestros carros a disposición, pero yo creo que aquí de lo que se trata es venir porque estamos acostumbrados a venir y poner una cantidad y no es correcto lo que dice el síndico de decir gástatelo y luego vienes me dices en que, ósea nos podemos estar en esa situación, no es lo correcto, ahorita ya viene porque me imagino que viene desesperada porque no puede atender a nadie, lo está comentando usted ahorita en su desesperación, pero la planeación que se dé y es el trabajo de ustedes no es el trabajo de nosotros, es hacerlo precisamente porque yo me hago una pregunta ahorita para usted, ahora en semana santa que DIF hizo los cobros en todas las entradas para recibir a las personas en las playas que antes no se hacía en que se planeó eso, dice que está en transparencia ya lo revisaré, pero me refiero a lo que dice la regidora Vanessa, sabemos que estos techos no funcionan de manera correcta, entonces yo directora, tengo que prever todo eso, son cosas que ocurren en las lluvias y nos ocurren a todas las instituciones en las que estamos todos, entonces tenemos que prever esa parte y ser organizados para solicitar, no es desconfianza, sino ser más claro en lo que decimos, no quiere decir que el recurso no se aplique, nos está diciendo que ningún carro funciona y que desesperación, estar en esa situación, pero desde ahí nos damos cuenta y entra la simbolización que dice la regidora Vanessa, y apoyo esa parte, de enfocarnos en otras cosas que también nosotros le hemos dado un giro diferente y me cuento porque también soy parte de cabildo y en esas necesidades que usted trae tan fuertes de poderlas solventar y

que no pueden porque no ustedes de sacar recurso constante al contrario dan y dan y dan, eso lo entendemos, yo nada más en ese tenor puede que a veces se hace uno preguntas y no cuestionamos como estamos cuestionando ahorita la situación de DIF con otros puntos que hemos tenido acá, va para todos y yo nada más esa parte de hacer un poquito lo que dijo el regidor, y pues es DIF, esa es la intuición de humanidad que tenemos en el municipio y si es triste ver de qué nomas llegar así y luego para adelante yo siento que no es lo correcto, pero no es primero gastar y después ver en que lo voy a gastar .

La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, comenta, si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la afirmativa de **UN AUMENTO DE SUBSIDIO EXTRAORDINARIO POR UN MONTO DE \$ 250,000. 00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DEL MUNICIPIO DE ELOTA, CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE, PARA LOS RUBROS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE EDIFICIOS, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE**, sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor, con tres votos en contra de los C. Regidores Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, Profra. Sendy Yamira Rodríguez López y la Profra. María Rafaela Bustamante González, es aprobado por mayoría

SEPTIMO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DECRETO NO. 569, QUE REFORMA LAS FRACCIONES VI Y VII DEL QUINTO PARRAFO DEL ARTICULO 13 BIS, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE REPRESENTACION INDIGENA EN LOS AYUNTAMIENTOS, EL CUAL FUE APROBADO POR ESTA SOBERANIA EN SESION CELEBRADA EN ESTA FECHA.

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, expone, cedo el uso de la voz al Lic. Omar Ayala Terraza, Secretario del H. Ayuntamiento, para que nos amplié la información

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza, expone, recibimos comunicación por parte del congreso el día pasado viernes donde se informaba sobre este decreto que fue aprobado por esa soberanía del congreso se les hizo llegar a sus correos la información que es muy extensa, pero se resume de la siguiente manera, ha decretado el congreso reforma a la constitución política para que todos los municipios tengan una área de representación indígena, el municipio de Elota, ya cuenta con una coordinación de asuntos indígenas, hay otros municipios que no lo tienen, hay algunos que tiene instituto ya esto es una obligación constitucional que esta decretado en esa reforma a la ley y como compete a toda reforma constitucional pues se somete a consideración de los cabildos si están a favor o en contra de esa iniciativa, con la mitad más uno de los cabildos, pues ya es aplicable la reforma a la constitución.

La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, comenta si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la afirmativa del **DECRETO NO. 569, QUE REFORMA LAS FRACCIONES VI Y VII DEL QUINTO PARRAFO DEL ARTICULO 13 BIS, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE REPRESENTACION INDIGENA EN LOS AYUNTAMIENTOS, EL CUAL FUE APROBADO POR ESTA SOBERANIA EN SESION CELEBRADA EN ESTA FECHA**. Sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor, es aprobado por unanimidad.

OCTAVO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DE UN SUBSIDIO ADICIONAL AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE HASTA \$ 123, 226.50 (CIENTO VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON 50/100 M.N.) CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE PARA LA RUTA 16,2023.

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, expone, se encuentra aquí presente el **Lic. Roberto Carlos Covarrubias Favela, Director del Instituto de la Juventud**, a quien cedo el uso de la voz, para que nos amplié la información al respecto

El C. Director del Instituto de la Juventud Lic. Roberto Carlos Covarrubias Favela, expone, tienen en sus manos una carpeta donde vienen la cotizaciones para la ruta 16, si se aprueba sería el día 7 de octubre, lo que es la comida serían tres taquitos de cochito al ataúd, las bebidas son agua y refrescos para todos los ruteros, los señalamientos para la ruta para que no se pierdan las personas que nos van a acompañar, el jersey personalizado, y para gastos extras para apoyar a protección civil, a cruz roja que nos acompañan en el recorrido, ustedes tienen en sus manos las cotizaciones lo pueden ver, estos fondos los queremos para la realización de actividades en lo que resta del año lo que realiza todo el año el instituto de la juventud en la casa del estudiante también tenemos mucho gasto porque cuando no se descompone una cosa, se descompone otra, y pues gastamos mucho recurso del instituto como siempre se les ha dicho cada vez que entro a cabildo, es por lo mismo, también un porciento se va a ir al sistema DIF para apoyarlos a ellos en la casa del abuelo, pues yo espero y ojala se apruebe esta ruta 16 y también nos sirve para promocionar el turismo aquí en el municipio

El C. Regidor Lic. Simón Sandoval Rosas, expone, yo creo que podemos mandarlo a comisión para revisar, porque también ya se hace una ruta y si se incluyen tal vez salga algo mejor, es una propuesta

El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, manifiesta, igual nosotros hace una hora tuvimos la junta directiva, y es algo que yo ya lo comentaba, porque en 15 días más van a hacer otra ruta que esa ya tiene más de 6 años que se realizar y yo le preguntaban al director y él dice que lo está haciendo para sacar fondos y al cuestionarlo de cuanto iba a sacar es mucho menos de lo que va a invertir, entonces si lo hace para sacar fondos pues no es redituable

El C. Director del Instituto de la Juventud Lic. Roberto Carlos Covarrubias Favela, comenta, lo que saquemos a nosotros si nos alcanzaría para finalizar el año

El C. Regidor Lic. Simón Sandoval Rosas, comenta, si lo hace para sacar fondos le conviene que venga más gente y como quiera que mires, al hacer dos eventos se divide,

El C. Director del Instituto de la Juventud Lic. Roberto Carlos Covarrubias Favela, comenta, el año pasado no hubo problemas se realizaron las dos rutas y las dos rutas tuvieron gente

El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, comenta, es que no hay mucha diferencia en la realización de los eventos, no es como que dos o tres meses de diferencia, si se pudieran sentar con las otras personas que realizan el evento a lo mejor inviertes menos y sacas más

El C. Regidor Lic. Simón Sandoval Rosas, comenta, yo siento que fuera un evento más llamativo, mejor organizado si se unieran las dos rutas,

El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, manifiesta, y la inversión puede ser menos y puede ser más la ganancia, se puede ir a comisión y en comisión buscamos la manera de organizar mejor

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, cuestiona, usted fue a la ruta el año pasado ¿?

La C. Regidora Profra. María Rafaela Bustamante González, manifiesta, no

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, cuestiona, entonces como puede decir que puede ser mejor ahora que el año pasado

La C. Regidora Profra. Sendy Yamira Rodríguez López, manifiesta, yo creo que como gobierno estas situaciones es más que nada turístico, me queda la duda por qué el instituto de la juventud y no el instituto de turismo, esa es la primer duda, después de esto es porque si en nuestro municipio de muchos años hay una actividad de razers, de esta situación que no es para todo el pueblo, hay que ser de cierto nivel económico para poder participar en un evento de esta naturaleza y que bueno que lo hay también para niveles altos, pero yo creo que como municipio tenemos que ser muy respetuosos, y yo siento que no somos respetuosos en eso de que si la sociedad organiza un evento de esta naturaleza, porque nosotros como municipio crear otro idéntico, yo como regidora, se lo digo no es una actividad que me guste, ni fui, ni sé que tan exitosa fue, que yo creo que lo fue, pero porque ponernos como gobierno así lo veo yo, de que si hay una actividad en 15 días mas igual, de que esas personas solicitan nuestro apoyo, o que se yo participación de nuestro gobierno porque nosotros crear otra

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, comenta, pero si los apoyamos

La C. Regidora Profra. Sendy Yamira Rodríguez López, comenta, es lo que yo como regidora y digo que la cuestión del gasto corriente para esta actividad no estoy en nada de acuerdo, es mi participación

El C. Síndico Procurador Lic. Pedro Antonio Martínez López, expone, aquí lo importante es que somos gobierno y tenemos que darle participación a todo el municipio, hay acciones que no le gustan a usted, a lo mejor se va usted por la educación, pero tu como ayuntamiento tienes que hacer eventos para todo, y no es que esté en contra de mandarlo a comisión, claro que se puede, pero la presidenta tiene que darle prioridad a todos los puntos y el deporte extremo no puede pasar desapercibido

La C. Regidora Profra. Sendy Yamira Rodríguez López, comenta, pero ya lo existe sindico, porque no nos sumamos a lo que ya está?

El C. Síndico Procurador Lic. Pedro Antonio Martínez López, comenta, ya sería cuestión, porque le comento el municipio no lo está haciendo y el municipio tiene que hacerlo y si el instituto de juventud lo trae porque no hacerlo, igual está bien, lo podemos mandar a comisión y que se revise rápido

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, expone, yo les voy a dar mi punto de vista, no estamos en desacuerdo de lo que están diciendo, y se respeta la opinión de cada uno, pero a veces siento que se están cerrando a todas las posibilidades y como dice el síndico, nosotros somos un gobierno para toda la sociedad, y hay prioridades tanto para la educación, el comercio, el turismo, la pesca y si es una de las actividades que se nos solicitan y por supuesto que la vamos a hacer y si el instituto de la juventud esta en todo su derecho de hacer esa actividad y no hay ningún problema en hacerla, pero también si me gustaría que fueran un poquito menos crudos al momento de opinar sobre un evento porque igual la sociedad lo demanda y al final de cuentas es una actividad que genera y mueve la economía del municipio y claro que se les puede invitar a los organizadores de la otra ruta, no les estamos cerrando la puerta para que se integren a esta ruta, no hay ningún problema, el año pasado se les invito y no hubo ningún problema

El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, manifiesta, el síndico está hablando de prioridades, y el monto que se le va a destinar al DIF y a Juventud, yo creo que con eso fácil le pudiéramos arreglar la unidad deportiva

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, comenta, esa es prioridad para usted

El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, manifiesta, no, no nada más para mí, es para toda la sociedad

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, comenta, pero usted lo está solicitando a esto me refiero

El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, expone, tengo ya más de dos meses con esa solicitud y ni siquiera un foco se le ha puesto, hace días Roberto tuvo un evento de frontenis y yo preste un foco, una lámpara para que ellos pudieran jugar

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, comenta, y le agradecemos, también nosotros prestamos cosas de nuestra propiedad

El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, comenta, entonces no puede ser posible que el municipio invierta en otras actividades, cuando esta es una necesidad básica no nada más para mí, sino para toda la cabecera, que lo sigue demandando desde hace mucho tiempo

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, expone, yo le había comentado a usted en cabildo, que ya me habían aprobado unas lámparas pero en ese día justamente cuando yo le dije yo salgo a Culiacán, usted sabe que se dio el cambio de la secretaria de obras públicas, incluso ese día que se integró el nuevo secretario estuvieron aquí en la cruz, estuvo el gobernador y el nuevo secretario, me invitaron a una reunión donde yo los seguí en Culiacán, que me dijeron, me dijeron que están a la espera de una reunión conmigo que les diera el tiempo porque apenas ellos se están adaptando y acomodando, y que en su momento me van a retomar todas esas cuestiones y obras que me tienen detenida, porque ya no es una cuestión propia, es una cuestión que se está viendo allá, incluso ayer les volví a marcar y no me contestaron y les deje un mensaje para que me responsan cuando nos van a dar solución

El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, expone, mi posicionamiento va encaminado a algo que tiene dos meses, tres meses, seis meses estancado cuando algo surgió hace una hora ya se quiere aprobar, o se está considerando mandarlo a comisión, cuando si pensamos bien las cosas podemos juntar las dos rutas que se hacen, no invertiría tanto el municipio y a lo mejor fuera más redituable para las actividades que quiere hacer Roberto, yo le comentaba ahorita en la junta directiva vamos a invertir 123 mil pesos y amos a sacar 90 que fue la respuesta que él me dio, mejor que diga que es lo que quiere hacer y que esos 123 se destinen directamente a lo que quiere hacer

El C. Síndico Procurador Lic. Pedro Antonio Martínez López, expone, pero ahí te da el resultado del costo que va a ser un evento masivo y un evento masivo tiene un costo mucho más grande, estamos hablando de un evento que va a traer mucho turismo a Elota, estamos hablando de 123 mil pesos pues no se me hace mucho muy caro para un evento que va a ser significativo para el mismo estado

El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, comenta, pero estamos hablando que se va a hacer uno y en 15 días se va a volver a hacer, no veo nada redituable

El C. Síndico Procurador Lic. Pedro Antonio Martínez López, comenta, en cósala son dos rutas y las dos son un éxito

La C. Regidora Profra. María Rafaela Bustamante González, expone, como personas maduras y muy responsables de este gobierno, creo que nos estamos quedando cortos con mucho respeto, no se toma en cuenta los puntos a tratar en el cabildo es para análisis, discusión, entonces ahorita estamos en el análisis, y creo que no se trata de poder, quien gana y quien no, si estamos la mayoría mencionando que es importante analizarlo pues hay que mandarse a comisión si la mayoría así lo está pidiendo, de manera personal la regidora de morena está de acuerdo con estas actividades, pero comparto la idea con los regidores que se una y que sea un solo evento, porque somos el municipio de Elota, no tenemos que dividir, va a salir mejor, pero hay que juntarnos y juntar las partes interesadas y que esto salga más sano alcaldesa, lo que queremos es activarnos, entonces se le pide de la manera más amable de mi aparte que se vaya a comisión pero si se decide otra cosa mi voto es en contra porque no se tomas en cuentas a las partes.

La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, comenta si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la afirmativa de la **DE SOLICITUD DE UN SUBSIDIO ADICIONAL AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE HASTA \$ 123, 226.50 (CIENTO VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON 50/100 M.N.) CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE PARA LA RUTA 16,2023**, Sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor, con cuatro votos en contra de los **CC. Regidores Lic. Simón Sandoval Rosas, Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, Profra. Sendy Yamira Rodríguez López y la Profra. María Rafaela Bastamente González**, es aprobado por mayoría.

NOVENO PUNTO: ASUNTOS GENERALES

(NO SE REGISTRARON)

DECIMO PUNTO: CLAUSURA DE LA SESION

La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina: agotados que han sido los puntos del orden del día, de la **QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO (CUADRAGÉSIMA ORDINARIA)** para el periodo constitucional 2021-2024, declaro formalmente clausurada la sesión siendo las **13:34 p.m.;** del día **Miércoles 6 de Septiembre del 2023.**

CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO (CUADRAGÉSIMA ORDINARIA) DE FECHA MIERCOLES 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, DE 24 (VEINTICUATRO) FOJAS ÚTILES, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

DAMOS FE


**C. ANA KAREN VAL MEDINA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. PEDRO ANTONIO MARTINEZ LOPEZ
SÍNDICO PROCURADOR**



CONSTANDO LA PRESENTE QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO (CUADRAGÉSIMA ORDINARIA) DE FECHA MIÉRCOLES 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, DE 24 (VEINTICUATRO) FOJAS ÚTILES, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.


ENF. MARÍA CORONEL CHAIDEZ
PRIMER REGIDOR


LIC. SIMON SANDOVAL ROSAS
SEGUNDO REGIDOR


PROFRA. VANESSA TORRES LÓPEZ
TERCER REGIDOR


L.I. SENDY YAMIRA RODRÍGUEZ LÓPEZ
CUARTO REGIDOR


PROFR. SERGIO RICARDO PEÑA
CARRASCO
QUINTO REGIDOR


PROFRA. MARÍA RAFAELA BUSTAMANTE
GONZÁLEZ
SEXTO REGIDOR


LIC. OMAR AYALA TERRAZA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

